

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	293072	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	19 MAR. 1986	

MODELO DE UTILIDAD

7 JUL. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	AGAF 7/00, AGAN 1/42

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"NUEVO PARCHE TERAPÉUTICO"

(71) SOLICITANTE (S)
D. JUAN CREIXELL LLUCH

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/. San Agustín 9 - MOLINS DE REI - BARCELONA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN JARA, Agente Oficial Propiedad Industrial

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un nuevo parche terapéutico.

5 En la invención se ha ideado un parche terapéutico, del tipo que comprende una superficie adhesiva para su fijación, pudiendo presentar orificios o no para aireación, el cual presenta la novedad de estar constituido por un tejido o material plástico, caucho o similares, aleado con ferrita imantada con fines a incrementar
10 su acción curativa sobre la zona a tratar.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

15 En los dibujos:

La figura 1, muestra el parche aplicado en posición de uso.

La figura 2, representa un detalle en sección del parche.

20 Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un parche, designado en general por -1-, provisto en una de sus caras de una capa de adhesivo -2-, para su aplicación, y cuyo parche se caracteriza por estar constituido por un tejido o material plástico, caucho o similares -3-, aleado con ferrita imantada -4-, con
25 fines a incrementar sus efectos curativos.

El modelo, dentro de su esencialidad puede

5 ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá pues construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales mas adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

10 - . -

REIVINDICACIONES

15 Descrito el objeto del presente invento, se declaran nuevas y no divulgadas en España, las siguientes reivindicaciones.

20 1.- Nuevo parche terapéutico, del tipo que comprende una cara adhesiva para su aplicación, y la posibilidad de incorporar orificios de aireación, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por tejido, o material plástico, caucho o similares, aleado con ferrita imantada con fines a incrementar sus efectos curativos.

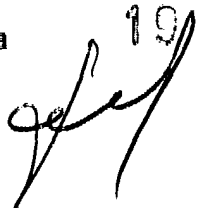
2.- Nuevo parche terapéutico.

25 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 3 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a

19/12/1985

p.a.



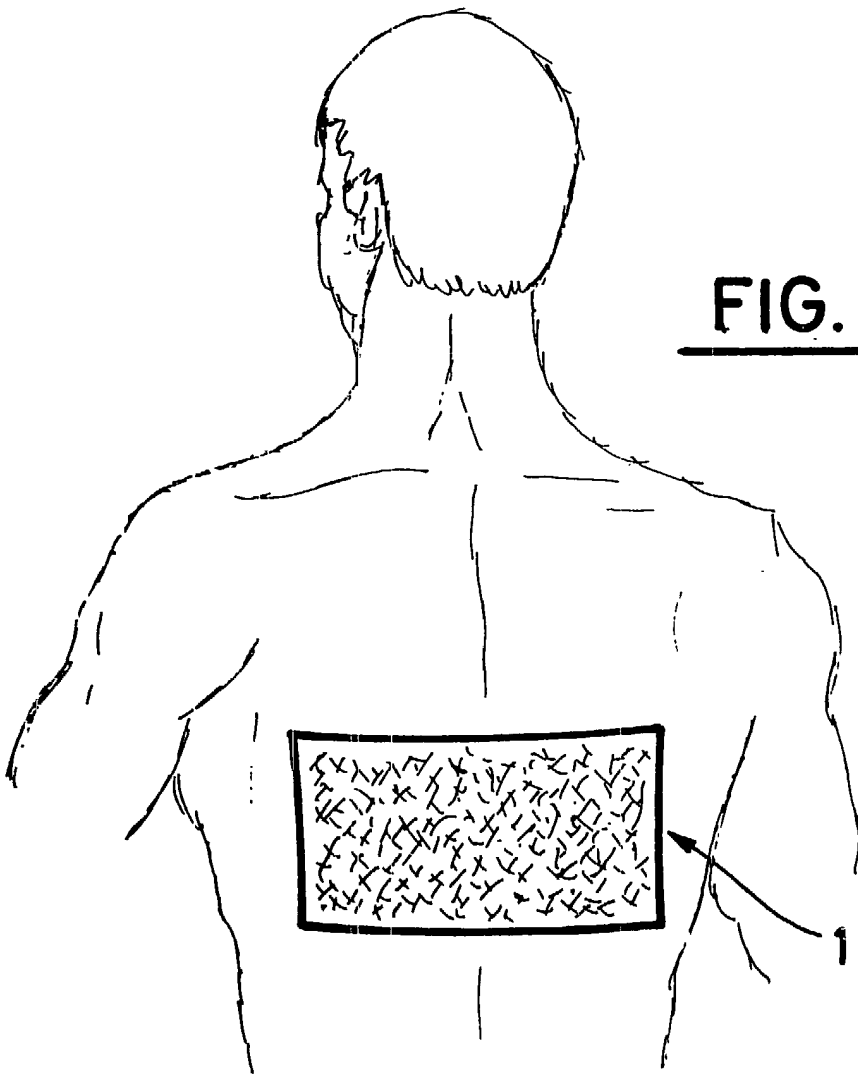


FIG. 1

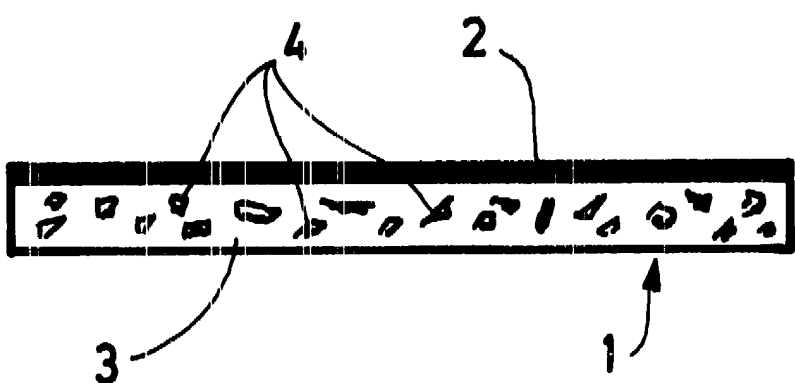
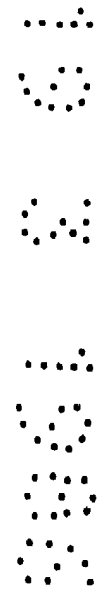


FIG. 2



Madrid, a 19 de Mayo de 1910
p. a. *[Signature]*